

Comité/Reunión	Comité Sectorial de Gestión y Desempeño	Acta No.	01-2025
Organizado por	Oficina Asesora de Planeación - Secretaría General		
Lugar	Sede Centro Ministerio de Justicia y del Derecho	Fecha	26 de marzo de 2025

ORDEN DEL DÍA	
1.	Verificación del quórum.
2.	Aprobación del orden del día
3.	Presentación y aprobación de las modificaciones al Plan de Estratégico Sectorial 2025
4.	Estrategia Nacional de Lucha contra la Corrupción
5.	Políticas de Gobierno y Seguridad Digital
6.	FURAG Vigencia 2024
7.	Cierre ejecución presupuestal 2024
8.	Proposiciones y Varios

Participantes					
No.	Nombre	Cargo	Asiste		
			Si	No	¿Presenta Excusa?
1	Chaid Franco Gómez (Delegado)	Ministro de Justicia y del Derecho	X		
2	Daniel Fernando Gutierrez Rojas	Director Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC	X		
3	Ludwing Joel Valero Sáenz	Director General Unidad De Servicios Penitenciarios Y Carcelarios -USPEC	X		
4	Ana Margarita Araujo (e)	Directora Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE	X		
5	Santiago Campo Victoria (Delegado)	Superintendente de Notariado y Registro – SNR	X		
6	Omar Enrique Hanggi Valoyes	Jefe Oficina Asesora de Planeación	X		

Invitados		
No.	Nombre	Correo Electrónico
1	Martha Lilibiana Rincón	martha.rincon@minjusticia.gov.co
2	Nelcy Stefany Parra Mora	nelcy.parra@minjusticia.gov.co
3	Vidal Alejandro Barrantes	vidal.barrantes@minjusticia.gov.co
4	Carmen Simijaca	carmen.simijaca@uspec.gov.co
5	Leonel Ríos	leonel.rios@inpec.gov.co
6	Julio Cesar Rivera	julio.rivero@minjusticia.gov.co
7	Sandra Ruíz	sandra.ruiz@supernotariado.gov.co

DESARROLLO
<p>Punto 1. Verificación del Quórum</p> <p>La primera sesión de la vigencia 2025 del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Ministerio de Justicia y del Derecho se realizó el miércoles 26 de marzo de 2025, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, artículo 2.2.22.3.8 y en la resolución No. 1939 del 20 de diciembre del 2019. La reunión se realizó de manera presencial en la sede centro del Ministerio de Justicia y del Derecho, desde las 5:00 pm.</p>

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Omar Hanggi, en su calidad de secretario técnico, verificó el quórum de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Resolución 1939 de 2019, en donde se constató la asistencia y participación de los cinco (5) miembros del comité, por tanto, la sesión contó con quórum deliberatorio y decisorio. El jefe de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Justicia y del Derecho, participó en la sesión en su calidad de invitado permanente con voz, pero sin voto.

Punto 2. Aprobación del orden del día.

Omar Hanggi presentó la agenda del día y procedió a preguntar a los miembros del Comité sobre su aprobación. Los asistentes aprobaron el orden del día con cinco (5) votos.



Justicia

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día
3. Presentación y aprobación de las modificaciones al Plan de Estratégico Sectorial 2025
4. Políticas de Gobierno y Seguridad Digital
5. FURAG Vigencia 2024
6. Cierre ejecución presupuestal 2024
7. Proposiciones y Varios

Punto 3. Presentación y aprobación de las modificaciones al Plan de Estratégico Sectorial 2025

Omar Hanggi da la bienvenida y abre la primera sesión del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño. A continuación, le cede la palabra a Martha Liliana Rincón, quien comenta la solicitud recibida de modificación a las metas de dos estrategias que realiza la USPEC en el Plan Estratégico Sectorial, y procede a presentar la diapositiva con el detalle y la justificación de la modificación.

Modificaciones Indicadores Plan Estratégico Sectorial – PES

Modificado

ESTRATEGIA	METAS	META CUATRENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	META AÑO 1 2023	META AÑO 2 2024	META AÑO 3 2025	META AÑO 4 2026
1.1. Ampliación cupos en infraestructura atendiendo requisitos y condiciones de calidad	Metas anteriores	1577 cupos en ampliación de infraestructura con avance de proyecto del 100%	% de cupos en ampliación de infraestructura con avance de proyecto del 100%	510 cupos en ampliación de infraestructura con avance de proyecto al 100%	1067 cupos en ampliación de infraestructura con avance de proyecto al 100%	N/A	N/A
	Metas ajustadas	2500 cupos en ampliación de infraestructura con avance de proyecto del 100%	% de cupos en ampliación de infraestructura con avance de proyecto del 100%	510 cupos en ampliación de infraestructura con avance de proyecto al 100%	N/A	1756 cupos en ampliación de infraestructura con avance de proyecto al 100%	228 cupos en ampliación de infraestructura con avance de proyecto al 100%
1.2 Construir cupos nuevos atendiendo requisitos y condiciones de calidad	Metas anteriores	7793 cupos nuevos en infraestructura con avance de proyecto del 100%	% de cupos nuevos en infraestructura con avance de proyecto del 100%	N/A	3619 cupos nuevos con avance de proyecto al 100%	2000 cupos nuevos con avance de proyecto al 100%	2174 cupos nuevos con avance de proyecto al 100%
	Metas ajustadas	7227 cupos nuevos en infraestructura con avance de proyecto del 100%	% de cupos nuevos en infraestructura con avance de proyecto del 100%	N/A	N/A	1722 cupos nuevos con avance de proyecto al 100%	5505 cupos nuevos con avance de proyecto al 100%

Justificación

Los motivos por los que se ajustaron las metas relacionadas con ampliaciones es el alcance inicial de los contratos que contemplaban la construcción de pabellones; sin embargo, durante su desarrollo el INPEC presentó requerimientos adicionales solicitando obras complementarias para garantizar las condiciones de seguridad necesarias para el servicio de la guardia; esto incluyó la reconstrucción de muros de cerramiento, control de acceso, CCTV (circuito cerrado de televisión) y dotaciones, estos cambios implicaron una reprogramación de los cronogramas establecidos.

En lo que se refiere a construcción, se presentó inconvenientes con la ejecución de los proyectos de Sabanas de San Ángel, Riohacha y Pereira.

Modificaciones aprobadas en Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la USPEC, realizado el 04 de septiembre de 2024

En la justificación se señala que el año pasado se realizó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la USPEC, en el cual se revisaron las metas y se hicieron ajustes. Sin embargo, hasta la presente vigencia, cuando se presenta el seguimiento del Plan Estratégico Sectorial, se evidenció que no se había hecho la solicitud correspondiente al Ministerio de Justicia para formalizar dichos ajustes. Por lo tanto, la solicitud fue presentada hasta el mes de marzo, con el fin de modificar las metas.

Omar Hanggi, jefe de la OAP del Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD), resalta que, en cuanto a la temporalidad del anuncio de estas modificaciones, es muy importante que, aunque estos ejercicios sean internos, el MJD esté informado al cierre de la evidencia o inmediatamente después de que ocurran. Esto, en razón a que se está en etapa de seguimiento, y la falta de información oportuna genera dificultades que impiden avanzar en el trabajo dentro del tiempo estipulado para tal fin.

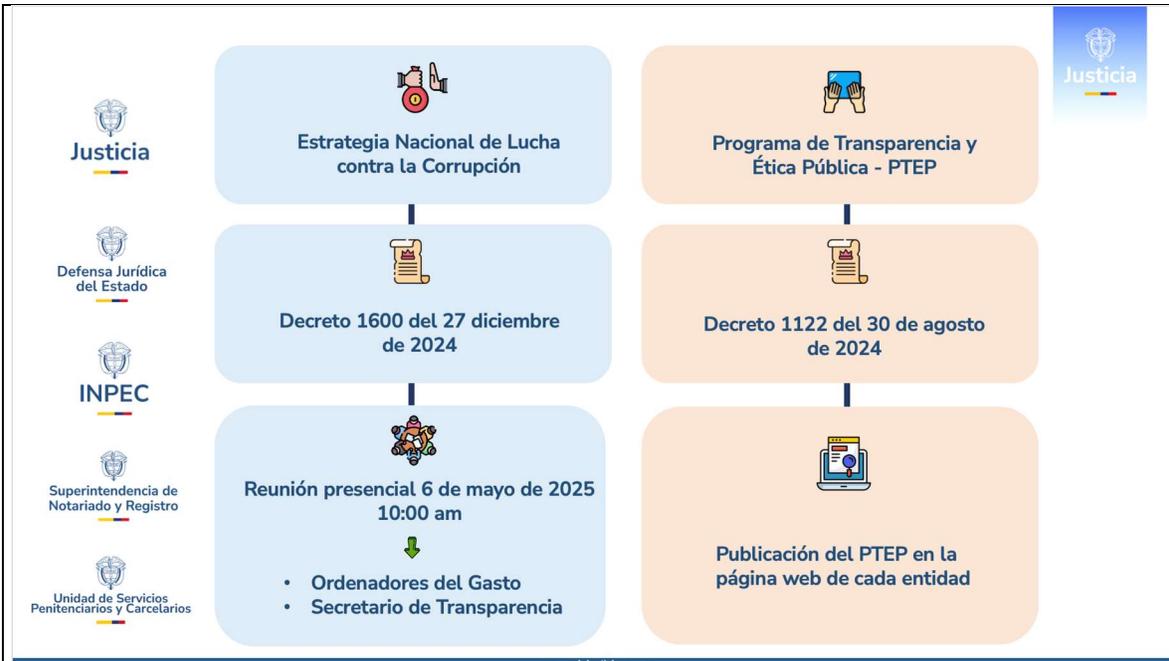
Carmen Cecilia Simijaca, jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la USPEC toma la palabra y comenta que, efectivamente, durante el proceso de revisión de los indicadores del Plan de Acción y de Planeación Estratégica, y teniendo en cuenta las modificaciones requeridas dentro del cuatrienio, se realizó una solicitud al Comité Institucional de Gestión y Desempeño con el fin de efectuar dichas modificaciones, tal como se muestra en la presentación. Estas se relacionan con la creación de nuevos cupos y con la ampliación en las estructuras existentes, en concordancia con lo presentado. Explica que dichas modificaciones respondieron a consideraciones presupuestales revisadas conjuntamente con el INPEC y que fueron aprobadas en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de su entidad en septiembre de 2024. No obstante, reconoce que fue un error no haber informado oportunamente al Ministerio de Justicia, por lo cual presenta disculpas en nombre de la Oficina Asesora de Planeación.

De igual manera, Carmen Cecilia resalta que existe una nueva solicitud relacionada con la construcción de nuevos cupos, la cual ha sido planteada al Comité Institucional de la entidad para la vigencia 2025. Esta será analizada en la primera semana de abril, ya que, por razones presupuestales, se propone modificar la meta establecida para el tercer año: los 1.722 cupos proyectados se trasladarían al cuarto año. Así mismo, indica que se están realizando ajustes internos, los cuales serán comunicados al Ministerio en su debido momento.

En este momento se pregunta a los miembros del comité si aprueban las modificaciones presentadas por la USPEC, las cuales son aprobadas y se procedera a hacer los ajustes en el Plan Estratégico Sectorial y en su seguimiento.

Punto 4. Estrategia Nacional de Lucha contra la Corrupción

La Ministra de Justicia se hace presente, e interviene indicando que el pasado 28 de febrero se tenía programada una reunión con la Secretaría de Transparencia, a la cual debían asistir todas las entidades adscritas al Ministerio de Justicia. Sin embargo, únicamente asistió el Ministerio de Justicia y del Derecho, a pesar de que todas habían sido citadas. Esta situación no solo implica un llamado de atención, sino que ha derivado en una convocatoria obligatoria para una segunda reunión, programada para el 6 de mayo a las 10:00 a. m. en las instalaciones del Ministerio, enfatiza que se trata de un procedimiento que debe cumplirse en el marco de las obligaciones relacionadas con la Presidencia y la Convención contra la Corrupción. Por tanto, deben asistir los ordenadores del gasto, junto con sus equipos de trabajo de cada entidad, quienes son los que intervienen en temas de contratación, sin posibilidad de delegar esta responsabilidad.



El Secretario General complementa indicando que en dicha reunión se continuará abordando el tema del Programa de Transparencia y Ética, cuya construcción es obligatoria para todas las entidades. Hasta la fecha, solo dos entidades han cumplido con este requerimiento: la Superintendencia de Notariado y Registro, y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. El plazo establecido para presentar este programa vence el 31 de agosto de 2025.

Punto 5. Políticas de Gobierno y Seguridad Digital

El Ingeniero Julio Cesar toma la palabra y señala que la Dirección de Tecnología del Ministerio es quien lidera la estrategia sectorial de TI en el sector Justicia y lo que se pretende en esta intervención es recordar como funciona la estrategia, en qué ha consistido y que viene para el 2025.



Uno de los principales objetivos de la estrategia sectorial es establecer canales de comunicación efectivos. No es fácil mantener actualizada toda la información de contactos, debido a la alta rotación que se presenta en las diferentes entidades. Uno de los logros alcanzados mediante este mecanismo es la identificación de los delegados en las distintas células sectoriales, las cuales son estructuras implementadas para dividir y

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

abordar la problemática relacionada con el Gobierno de TI y la política de Gobierno Digital. Los objetivos de estas células son: establecer canales de comunicación efectivos, lograr alineación a nivel de TI, generar sinergias tecnológicas y asegurar el cumplimiento de la normatividad.

La estrategia sectorial de TI se evalúa a través del FURAG, en el marco de la Política de Gobierno Digital sectorial. En la vigencia 2023 se obtuvo un puntaje de 83,7, y actualmente se está en el proceso de evaluación correspondiente a la vigencia 2024. Cada una de las entidades del sector reportó su puntaje en la política de Gobierno Digital, y el llamado constante es a buscar la convergencia de todas las entidades hacia la obtención de los mejores resultados posibles. En las mesas de trabajo de las células sectoriales se cuenta con una participación promedio de 40 delegados por año. Desde el inicio de la estrategia en 2019, han participado aproximadamente 200 funcionarios en las distintas temáticas abordadas por las células: Arquitectura Empresarial, Seguridad Digital, Servicios Ciudadanos Digitales, Uso y Apropiación, y Procesos y Calidad.



A continuación el Ingeniero Julio procede a explicar en detalle cada una de las temáticas abordadas en las células sectoriales.

Células Sectoriales



Arquitectura

Célula de Arquitectura Empresarial

Objetivo: Garantizar la aplicación de los estándares, buenas prácticas y lineamientos para la implementación del Marco de Arquitectura Empresarial en las Entidades del Sector Justicia. Aplicando un conjunto de instrumentos claves para implementar la Política de Gobierno Digital, con el objetivo de orientar la creación o fortalecimiento de las capacidades de Arquitectura Empresarial, Gestión de Proyectos de TI, Gestión y Gobierno de TI requeridas en los procesos de Transformación Digital de acuerdo con el Marco y Normatividad Vigente.



Cultura y apropiación

Célula de Cultura y Apropiación Tecnológica

Objetivo: Promover la adopción y buen uso de las herramientas o tecnologías de la información, se fundamenta en el adecuado, oportuno, pertinente y eficiente uso de la tecnología (productos, procesos, sistemas e información), con el fin de facilitar la ejecución de las actividades, el desarrollo de los procesos, la gestión de la información y la productividad de los diferentes usuarios en sus respectivas organizaciones ayudando en la implementación de la transformación digital.



Seguridad y privacidad de la Información

Célula de Seguridad y Privacidad de la Información

Objetivo: Desarrollar estrategias para el fortalecimiento del sector justicia en temas tales como, nivel de seguridad y privacidad de la información, Plan de Seguridad de la actualización del inventario de activos de la información, Gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información, Plan de Tratamiento de riesgos de Seguridad de la Información



Proyectos de transformación digital

Célula de Transformación Digital y Servicios Ciudadanos Digitales

Objetivo: Garantizar la aplicación de los estándares, buenas prácticas y lineamientos relacionados a la transformación digital y la implementación de los Servicios Ciudadanos Digitales en las Entidades del Sector Justicia y del Derecho, aplicando el conjunto de soluciones tecnológicas y procedimientos que brindan al Estado la capacidad para su transformación digital y lograr una adecuada interacción con el ciudadano, garantizando el derecho a la utilización de medios electrónicos ante la administración pública.



Servicios y procesos Inteligentes

Célula de Calidad y Procesos

Objetivo: Implementar en el sector justicia los nuevos conceptos que se están incorporando en la administración pública como son la investigación, innovación y Desarrollo. Buscar que todas las direcciones de tecnologías del sector justicia estén alineadas con la normatividad y los sistemas de calidad, buscando que los procesos que manejan sean los más efectivos y eficaces, ajustados al SIGC, políticas, formatos y a las normas establecidas.

www.minjusticia.gov.co

En el marco del Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID), se destacan las reuniones en las que se realizó un seguimiento detallado a las actividades planificadas,

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

las cuales comprendían un total de 15 iniciativas clave. Durante estos encuentros, se resolvieron dudas tanto operativas como estratégicas, y se solicitó el acompañamiento de entidades especializadas que apoyaron en la ejecución de diversas tareas. Fue un ejercicio centrado en la planeación: se identificaron y caracterizaron los datos maestros, se evaluó el nivel de madurez en términos de interoperabilidad y se verificó el cumplimiento de los estándares definidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), como el uso de la plataforma X-Road para el intercambio eficiente de datos. Para este año, el enfoque estará centrado en la fase de ejecución.

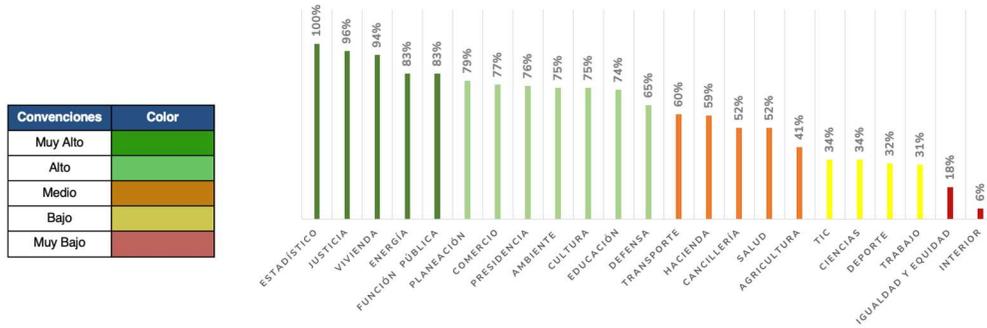


Hacia el 15 de diciembre, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) realizó un balance general de la implementación de la estrategia del PNID, concluyendo con una buena calificación en función de las 15 iniciativas desarrolladas durante el año pasado. La calificación correspondiente a la vigencia 2024 comenzó a consolidarse en septiembre, quedando algunos detalles pendientes por reportar. A la fecha, el cumplimiento de las actividades planificadas alcanza el 100 %. Para este año continúan los desafíos. Aunque aún no se han recibido las directrices oficiales, se ha venido avanzando con los equipos de tecnología de las entidades del sector en el fortalecimiento de la estrategia de datos abiertos, la cual forma parte de los objetivos del PNID para 2025. La invitación es a seguir participando activamente en las mesas sectoriales, que iniciarán el próximo viernes con el lanzamiento oficial de la estrategia para 2025.

Balance General de la Implementación de la Estrategia Sectorial - PNID



Se resalta que el Sector Justicia y del Derecho alcanzó un nivel de implementación "Muy Alto" en la Estrategia Sectorial de Datos



www.minjusticia.gov.co

Punto 6. FURAG Vigencia 2024

El jefe de la Oficina Asesora de Planeación presenta el cronograma general del FURAG para la vigencia 2024. Los directivos de las entidades adscritas confirman que ya se ha iniciado el desarrollo del ejercicio y se espera que este se cumpla a término, de acuerdo con los plazos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Cronograma General MDI - FURAG



La Medición del Desempeño Institucional – MDI y del Sistema de Control Interno se efectuará para el periodo comprendido entre el primero de 1º de enero y el 31 diciembre 2024

Actividad	Fecha Estimada
Capacitación y acompañamiento a las entidades para el adecuado reporte de la información	3 de marzo al 25 de abril
Apertura del aplicativo FURAG para la recolección de información	17 de marzo
Cierre del aplicativo FURAG	25 de abril
Análisis y procesamiento estadístico de los datos recolectados	29 de abril a 26 de mayo
Validación de evidencias por parte de los líderes	2 de mayo al 31 de julio
Aprobación resultados medición del desempeño institucional vigencia 2024	27 de mayo al 5 de junio
Publicación de los resultados de los índices de desempeño institucional	6 al 13 de junio
Difusión resultados función pública y líderes de política	6 de junio al 28 de noviembre



www.minjusticia.gov.co

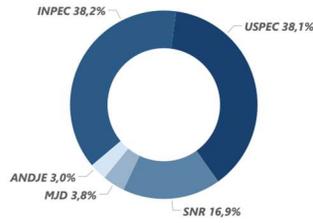
Punto 5. Cierre ejecución presupuestal 2024

Omar Hanggi presenta este punto, señalando que las oficinas asesoras de planeación de las entidades adscritas han venido trabajando de manera conjunta, para lograr un seguimiento al presupuesto del sector y aumentar la ejecución presupuestal.

Consolidado Sector Justicia y del Derecho



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - GESTION GENERAL	\$187.639 mill.	\$125.435 mill. Funcionamiento	\$62.204 mill. Inversión
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC	\$1.872.479 mill.	\$1.373.560 mill. Funcionamiento	\$498.919 mill. Inversión
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	\$1.878.558 mill.	\$1.874.569 mill. Funcionamiento	\$3.989 mill. Inversión
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	\$833.256 mill.	\$682.284 mill. Funcionamiento	\$150.972 mill. Inversión
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	\$146.449 mill.	\$131.582 mill. Funcionamiento	\$14.867 mill. Inversión
		\$4.187.430 mill. Funcionamiento	\$730.950 mill. Inversión
		\$4.918.380 mill. Total Apropriación	



www.minjusticia.gov.co

Consolidado Sector Justicia y del Derecho



Entidad	Descripción	Apr. Vigente	Apr. Bloqueada	Apr. Disponible	Compromisos	% Comp / Apr. Vig	Obligaciones	% Oblig / Apr. Vig	Saldo sin Comp	Obligaciones	
										Com	Oblig
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - GESTION GENERAL	Funcionamiento	\$125.435 mill.	\$0 mill.	\$125.435 mill.	\$120.920 mill.	96,4 %	\$117.912 mill.	94,0 %	\$4.515 mill.	98,9 %	90,7 %
	Inversión	\$62.204 mill.	\$0 mill.	\$62.204 mill.	\$60.817 mill.	97,8 %	\$52.312 mill.	84,1 %	\$1.387 mill.	90,7 %	90,7 %
	Total	\$187.639 mill.	\$0 mill.	\$187.639 mill.	\$181.736 mill.	96,9 %	\$170.224 mill.	90,7 %	\$5.903 mill.		
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC	Funcionamiento	\$1.373.560 mill.	\$0 mill.	\$1.373.560 mill.	\$1.365.714 mill.	99,4 %	\$1.067.626 mill.	77,7 %	\$7.846 mill.	98,9 %	62,5 %
	Inversión	\$498.919 mill.	\$0 mill.	\$498.919 mill.	\$485.299 mill.	97,3 %	\$103.029 mill.	20,7 %	\$13.620 mill.	62,5 %	62,5 %
	Total	\$1.872.479 mill.	\$0 mill.	\$1.872.479 mill.	\$1.851.013 mill.	98,9 %	\$1.170.655 mill.	62,5 %	\$21.465 mill.		
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	Funcionamiento	\$1.874.569 mill.	\$0 mill.	\$1.874.569 mill.	\$1.844.075 mill.	98,4 %	\$1.783.523 mill.	95,1 %	\$30.494 mill.	98,4 %	95,1 %
	Inversión	\$3.989 mill.	\$0 mill.	\$3.989 mill.	\$3.984 mill.	99,9 %	\$3.754 mill.	94,1 %	\$5 mill.	95,1 %	95,1 %
	Total	\$1.878.558 mill.	\$0 mill.	\$1.878.558 mill.	\$1.848.059 mill.	98,4 %	\$1.787.277 mill.	95,1 %	\$30.499 mill.		
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	Funcionamiento	\$682.284 mill.	\$103.719 mill.	\$578.565 mill.	\$464.621 mill.	68,1 %	\$454.001 mill.	66,5 %	\$217.663 mill.	72,2 %	68,6 %
	Inversión	\$150.972 mill.	\$0 mill.	\$150.972 mill.	\$136.834 mill.	90,6 %	\$117.545 mill.	77,9 %	\$14.138 mill.	68,6 %	68,6 %
	Total	\$833.256 mill.	\$103.719 mill.	\$729.537 mill.	\$601.455 mill.	72,2 %	\$571.545 mill.	68,6 %	\$231.801 mill.		
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	Funcionamiento	\$131.582 mill.	\$0 mill.	\$131.582 mill.	\$128.431 mill.	97,6 %	\$110.506 mill.	84,0 %	\$3.152 mill.	97,4 %	84,9 %
	Inversión	\$14.867 mill.	\$0 mill.	\$14.867 mill.	\$14.185 mill.	95,4 %	\$13.784 mill.	92,7 %	\$681 mill.	84,9 %	84,9 %
	Total	\$146.449 mill.	\$0 mill.	\$146.449 mill.	\$142.616 mill.	97,4 %	\$124.290 mill.	84,9 %	\$3.833 mill.		
SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO	Funcionamiento	\$4.187.430 mill.	\$103.719 mill.	\$4.083.712 mill.	\$3.923.760 mill.	93,7 %	\$3.533.568 mill.	84,4 %	\$263.670 mill.	94,0 %	77,7 %
	Inversión	\$730.950 mill.	\$0 mill.	\$730.950 mill.	\$701.119 mill.	95,9 %	\$290.423 mill.	39,7 %	\$29.831 mill.	77,7 %	77,7 %
	Total	\$4.918.380 mill.	\$103.719 mill.	\$4.814.662 mill.	\$4.624.879 mill.	94,0 %	\$3.823.991 mill.	77,7 %	\$293.501 mill.		

Santiago Campo, de la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), señala que la apropiación bloqueada se refleja en las transferencias corrientes incluidas en los rubros de sentencias y conciliaciones. Además, existe un concepto previo asociado al proceso de reestructuración de la Superintendencia, que contempla la creación de nuevas dependencias. En el caso de los curadores urbanos, los recursos se encuentran bloqueados hasta que se formalice dicho proceso, momento en el cual se podrán cubrir los gastos de funcionamiento asociados. Este valor, evidentemente, impacta significativamente la ejecución presupuestal, ya que escapa del control directo de la SNR y está condicionado a que se formalicen decisiones externas para poder disponer de los recursos.

Por su parte, Ludwing Valero director de la USPEC, explicó la diferencia existente entre el compromiso y el obligado en el aspecto presupuestal. Esta diferencia se debe, en parte, a que la USPEC fue impactada por decisiones adoptadas por el Ministerio de Hacienda en materia de inversión. Como resultado, quedaron cuentas radicadas sin tramitar ante dicho Ministerio, debido a la falta de asignación de recursos PAC correspondientes a los meses

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

de septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Adicionalmente, algunas cuentas que estaban en reserva para ser pagadas finalmente expiraron. También se presentaron cuentas relacionadas con el sector salud correspondientes a los meses de noviembre y diciembre, que no pudieron ser pagadas por la misma falta de PAC. Si bien esto no constituye una justificación, sí permite afirmar que el resultado habría sido superior al 62,5 % registrado. Lo importante ahora, comenta Ludwing, en el marco de la presente vigencia, es avanzar en la corrección de la contratación tardía y, en consecuencia, en la obligación parcial de los procesos contractuales, los cuales en su gran mayoría ya se encuentran radicados en la Dirección de Gestión Contractual. Se espera que queden adjudicados en los próximos tres meses. De cumplirse este cronograma, al finalizar el primer semestre se contarían con los contratos adjudicados e iniciaría su ejecución, lo cual permitirá generar las obligaciones correspondientes.

En el tema de inversión del área de cupos, el presupuesto —producto del recorte planteado por el Ministerio de Hacienda— tan solo alcanza para realizar adiciones a los contratos que actualmente están en ejecución o a las vigencias futuras que fueron autorizadas en su momento. No se contempla, por tanto, la apertura de nuevos procesos de selección en materia de cupos. En cuanto al área de mantenimiento, que también representa un componente importante, la mayoría de los procesos ya se encuentran radicados en la Dirección de Gestión Contractual.

En relación con lo expuesto por Santiago Campo, el Secretario General del Ministerio de Justicia y del Derecho señaló que existía una discusión sobre el alcance del IBC y del régimen disciplinario, la cual finalmente se logró superar. Sin embargo, el proceso no ha contado con buena fortuna: cada vez que se remiten los decretos, se presentan cambios en los funcionarios que deben firmarlos, ya sea el Ministro de Hacienda o el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). El Ministro de Hacienda ha sido cambiado en dos ocasiones, y el Director del DAFP también ha sido reemplazado. Se espera que no se presenten más cambios. En el día de hoy, la Función Pública devolvió tres decretos debido al reciente cambio en el Ministerio de Hacienda. Además, acaba de emitirse una sentencia que modificó una ley que servía como uno de los fundamentos normativos. Por esta razón, se espera que la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) remita la documentación correspondiente desde su Oficina Jurídica para dar el trámite respectivo.

En relación con la ejecución contractual de la USPEC, se señaló que lo ideal siempre es optimizar al máximo dicha ejecución. Todos los actores del sector se han visto afectados por la situación del PAC, considerando además que el presupuesto asignado es limitado. Debido a la falta de PAC, se vieron en la obligación de constituir reservas presupuestales, por lo cual se hace necesario que este año se generen las obligaciones lo más pronto posible. Esta situación ha sido vivida tanto por la Ministra como por los Ministros de Hacienda, así como por las entidades adscritas al sector. Una de las principales preocupaciones de la Ministra es la situación del sistema carcelario. En ese sentido, se informó que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado solicitó una adición presupuestal superior a los 57.000 millones de pesos. A nivel nacional, la situación fiscal es compleja. Ya se han aplazado 12 billones de pesos y la Comisión de la Regla Fiscal ha advertido que se podrían requerir recortes adicionales por 40 billones. Por lo tanto, se hace un llamado a estar atentos a la evolución del presupuesto y a procurar, en lo posible, adelantar el proceso de obligaciones durante el presente año.

Punto 6. Proposiciones y varios

El jefe de la Oficina Asesora de Planeación informa a los miembros del comité que se ha expedido una ley relacionada con cárceles productivas. En este momento, desde la OAP

se está apoyando la estructuración del fondo, y dentro de las fuentes de financiación, hay una que implica la utilización de recursos del presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro. La asignación actual está enmarcada dentro de lo establecido por la ley, y lo que se está analizando es el mecanismo para sustraer un 2% de dichos recursos y destinarlos al fondo. Asimismo, en el proceso de creación y administración del fondo, se tiene previsto enviar una comunicación al Ministerio de Hacienda para informarles sobre las acciones que se van a llevar a cabo, así como para solicitar la creación de los rubros correspondientes en ingresos, de manera que estos puedan ser asignados al INPEC y a la USPEC. Próximamente se llevará a cabo una reunión con las entidades del sector, con el fin de socializar el proyecto y permitir que las entidades sugieran alternativas que faciliten la puesta en marcha del fondo lo antes posible, dado que se cuenta con un plazo de seis meses para su reglamentación.

Sandra Patricia Ruíz consulta si la intención es modificar el porcentaje establecido en la Ley 55. Ante esto, Omar Hanggi aclara que no se busca modificar el porcentaje, sino realizar una redistribución interna dentro del mismo, con el fin de asignar una parte de ese presupuesto —junto con lo que se asigne a través del PGN— al fondo. Señala que la fuente principal de financiación debe ser el Presupuesto General de la Nación (PGN), y a partir de allí se complementarían con otras fuentes. Lo que se debe discutir es cómo se va a componer la estructura de financiación, en particular en cuanto a la distribución de los porcentajes, para que dichos recursos puedan ingresar efectivamente al fondo.

En cuanto al ejercicio del anteproyecto para 2026, se planteará que en los dos proyectos —infraestructura e industrialización— se realice la modificación correspondiente, si dentro de las actividades, de acuerdo con el alcance definido en la PIB, se considera viable. Se busca dejar habilitado el campo que permita la recepción de dichos recursos. La Dirección de Política Criminal identificó que aproximadamente \$8.970 millones podrían ser adicionales al presupuesto que actualmente se está solicitando en el anteproyecto. Para el caso de la USPEC, la idea es que esos recursos sean para mantenimiento y adecuación de talleres, es decir, ampliar capacidad en talleres de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional- ERON que ya existen.

Sandra Ruíz, de la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), señala que en varias oportunidades la entidad ha planteado la posibilidad de una redistribución de los recursos establecidos en la Ley 55, y desea saber si el Ministerio de Justicia ha tenido en cuenta dicha propuesta. Ante esto, el Secretario General comenta que es poco probable que esa solicitud sea considerada, dado que implicaría modificar una ley que fue una iniciativa del Congreso. En su opinión, actualmente no existe un espacio viable para avanzar en ese sentido.

El Secretario General del Ministerio de Justicia y del Derecho solicita que la propuesta sea remitida a la Secretaría General y a la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de que pueda ser consultada con la Ministra y, posteriormente, con la Presidencia.

Por otro lado, Sandra también señala que, debido a las obligaciones que ha tenido la SNR y a las restricciones en las franjas de transferencia —las cuales han dificultado la mejora en la ejecución presupuestal relacionada con sentencias y conciliaciones—, la gestión se ha visto limitada. Menciona como ejemplo el proceso de la ETB, que suma aproximadamente 52 mil millones de pesos y lleva en trámite alrededor de cuatro años.

Sandra explica que la franja de gasto correspondiente a transferencias representa el 42% del presupuesto de la SNR, y este componente no depende directamente de la ejecución real de la entidad. En este contexto, destaca que el Fondo de Notarios se encuentra dentro

de dicha franja; sin embargo, aunque la SNR administra estos recursos, no recibe más allá del 5%, pese a que dicho fondo sí impacta en la ejecución presupuestal.

Al respecto, Chaid Franco señala que es difícil determinar si un auxilio presupuestal como el expuesto es realmente necesario. Menciona que hay notarios que reciben hasta 12 millones de pesos como auxilio, a pesar de estar ubicados en municipios de categoría 6, donde claramente no se justificaría una asignación de esa magnitud.

Actualmente, existen tres tutelas en trámite y dos que ya han sido concedidas, en las que se reconoce dicho auxilio como parte del "mínimo vital". En este sentido, Chaid enfatiza la necesidad de que la SNR revise y defina con claridad los criterios que determinan si un notario es merecedor o no de esta suma de dinero. Asimismo, indica que la Ministra de Justicia busca establecer con claridad cuánto cuesta realmente prestar el servicio notarial, cuál es la ganancia obtenida y, con base en ello, definir el monto del subsidio que eventualmente se otorgaría.

Sandra Ruíz reafirma que, probablemente, la alternativa más viable será modificar la política actual, de modo que se puedan ajustar los criterios para la distribución de recursos dentro de la SNR.

Sin otro particular, se da por finalizada la primera sesión del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño para la vigencia 2025.

Consolidado de la votación

Punto Orden del Día	Número de votos favorables	Observaciones
Punto 3. Presentación y aprobación de las modificaciones al Plan de Estratégico Sectorial 2025	5	N/A

Compromisos Sesión	Responsable	Fecha
El Secretario General del MJD solicita que la propuesta del cambio en la ley 55 sea remitida por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro a la Secretaría General y a la Oficina Asesora de Planeación del MJD, con el fin de que pueda ser consultada con la Ministra y, posteriormente, con Presidencia.	SNR	NA

FIRMAS

	
CHAID FRANCO Ministro de Justicia y del Derecho Presidente del Comité (Delegado)	OMAR HANGGI Jefe Oficina Asesora de Planeación Secretario Técnico Comité Sectorial de Gestión y Desempeño

ANEXOS

Los siguientes son los anexos a esta Acta:

1. Presentación para la sesión elaborada en Power Point (archivo pdf)
2. Listado de asistencia a la sesión del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del 26 de marzo de 2025.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170